

Resolución N° 3366/014

Ref.:Exp

NT/nt

DIRECTORIO - Montevideo, 28 de agosto de 2014

VISTO: el marco de la readecuación institucional que viene impulsando este Directorio;-----

CONSIDERANDO: I) que la mejora de gestión de los servicios se plantea como uno de los pilares de esta nueva instancia de trabajo;-----

II) que al respecto, la División Recursos Humanos demuestra un destacado compromiso con la puesta en funcionamiento de las nuevas formas de gestión, lo cual le ha significado a sus funcionarios un incremento de tareas y competencias derivado esto en mayores responsabilidades funcionales a fin de lograr los objetivos propuestos a corto y mediano plazo ;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Según lo acordado en sesión de fecha 27 de agosto ppdo. (Acta N° 34)

RESUELVE:

1º) ENCARGASE a la Sra. Sandra Chamorro de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 1º de abril de 2014.

2º) ENCARGASE al Sra. Lucy Moreira, de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 4 de abril de 2014.

3º) ENCARGASE a la Sra. María del Carmen Cabrera, de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 1º de abril de 2014.

4º) ENCARGASE a la Sra. Jacqueline Rodríguez, de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 1º de abril de 2014.

5º) ENCARGASE a la Sra. Alisson Erosa, de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 1º de abril de 2014.

- 6º) **ENCARGASE** a la Sra. María Luisa Pereira, de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 1º de abril de 2014.
- 7º) **ENCARGASE** a la Sra. María de Lourdes Sosa, de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 1º de abril de 2014.
- 8º) **ENCARGASE** a la Sra. Susana Farías, de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administración, Escalafón C, Grado 9, con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, a partir de la fecha 1º de abril de 2014.
- 9º) **DISPONESE** que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan los titulares y aquel cuyas funciones se les encargan por el presente Acto.
- 10º) **FACULTASE** al Departamento de Sueldos de la División Financiero Contable, en razón de lo dispuesto en el Numeral que antecede a proceder a dar de baja las diferencias que por funciones encargadas percibieran los funcionarios, con anterioridad a la toma de posesión de las funciones que se les encargan.
- 11º) **NOTIFIQUESE** a los titulares; **Comuníquese** a Dirección General, a la Dirección Nacional de Administración y a la División Financiero-Contable; **cumplido, pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros, comunicaciones ulteriores, demás efectos pertinentes y oportuno archivo.


A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.


Dr. Javier Salsamendi
Presidente
I.N.A.U.